	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 5 de abril 2023
	GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
\mathbf{O}	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 77- ASALES EXTRANJERAS	Página 1 de 19

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES



GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 77- ESALES EXTRANJERAS



0

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 25 de abril 2023
	GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
:IA 5	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 67- SOCIEDADES BIC	Página 2 de 26

INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 26 del artículo 189 y el artículo 211 de la Constitución Política y los artículos 9, 13 y 66 de la Ley 489 de 1998, y que el artículo 209 de la Constitución Política dispone que, "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que, "la ley señalará las funciones que el presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamentos administrativos, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado que la misma ley determine".

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones." prescribe que "(...) Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias."

Que el artículo 13 de la misma ley dispone que, " (...) Sin perjuicio de lo previsto en la Ley 142 de 1994 y en otras disposiciones especiales, el Presidente de la República podrá delegar en los ministros, directores de departamento administrativo, representantes legales de entidades descentralizadas, superintendentes, gobernadores, alcaldes y agencias del Estado el ejercicio de las funciones a que se refieren el artículo 129 y los numerales 13, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 del artículo 189 de la Constitución Política.".

Que, a su vez, el artículo 66 de la Ley 489 de 1998 señala que "(...) Las superintendencias son organismos creados por la ley, con la autonomía administrativa y financiera que aquella les señale, sin personería jurídica, que cumplen funciones de inspección y vigilancia atribuidas por la ley o mediante delegación que haga el Presidente de la República previa autorización legal."

Que el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, establece como función atribuible al señor presidente de la República: "Ejercer la inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores."

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo. www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310 Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia



	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 25 de abril 2023
	GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
SUPERINTENDENCIA	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 67- SOCIEDADES BIC	Página 3 de 26
DE SOCIEDADES		

Que la función prevista en el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política es afín con las funciones de la Superintendencia de Sociedades, y por tanto del Superintendente, en su condición de representante de la entidad, la cual de acuerdo con el Decreto 1736 de 2020, es un "organismo técnico, adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (que) ejerce la inspección, vigilancia y control de las sociedades mercantiles, así como las facultades que le señala la ley en relación con otros entes, personas jurídicas y personas naturales".

Que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante decisión del 5 de julio de 2022, bajo la radicación número11001 03 06 000 2021 00163 00, expresó que el vacío normativo que se presenta en torno al ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia sobre las entidades de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, puede ser resuelto mediante el instrumento de la delegación otorgado al Presidente de la República en el numeral 26 del artículo 189 de la Constitución Política, así como en las facultades otorgadas por los artículos 211 ibídem y 13 de la Ley 489 de 1998.

Que se hace necesario delegar en el Superintendente de Sociedades las funciones de inspección y vigilancia sobre instituciones de utilidad común para que sus rentas se conserven y sean debidamente aplicadas y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores, especialmente, aquellas entidades de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior y negocios permanentes en Colombia.

Que el proyecto de decreto fue publicado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, atendiendo lo previsto en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en el artículo 2.1.2.1.14. del Decreto único Reglamentario de la Presidencia de la República, Decreto 1081 de 2015.

Con base en lo expuesto anteriormente nace El Decreto 0326 de 2023, el cual delega en el Superintendente de Sociedades el ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades sin ánimo de lucro extranjeras con negocios permanentes en Colombia, para ejercer la delegación prevista en el presente artículo, el Superintendente de Sociedades ejercerá las funciones que le han sido asignadas en las normas y las demás que adicionen o modifiquen.

Así, el formulario electrónico es una herramienta tecnológica que permitirá el ingreso de la información exigida en la mencionada normatividad.

El propósito de este documento es exponer de una forma clara y sencilla el procedimiento y la forma para diligenciar el formulario electrónico, formulario por formulario.

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo. www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310

Tel Bogotá: (601) 2201000 Colombia





SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 25 de abril 2023
GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 67- SOCIEDADES BIC	Página 4 de 26

CONSIDERACIONES GENERALES

Es imprescindible que la entidad sin ánimo de lucro que va a diligenciar el formulario tenga su domicilio principal en el extranjero y tenga negocios permanentes en Colombia requisito fundamental para el diligenciamiento y envío del informe.

Por lo tanto, el aspirante debe conocer íntegramente los requisitos, diligenciar debidamente la información solicitada en cada uno de los formularios del Informe 77.

A continuación, se detalla el procedimiento para el diligenciamiento que los Apoderados deberán seguir para el acceso y diligenciamiento del informe 77.

1. **INGRESO APLICATIVO Y REGISTRO Aplicativo Storm 4.2.2**

Para descargar e instalar el aplicativo STORM

La instalación del módulo STORM User se puede realizar de dos formas, para el cual los procesos son bastante sencillos, basta con seguir cada uno de los pasos descritos a continuación, es de anotar que se debe contar con el programa externo JAVA instalado en caso de no tener el mismo debe descargar JAVA

11 para Windows.

Para usar el módulo STORM User tipo INSTALADOR en un computador Windows:

1. Ingresar a la URL https://www.supersociedades.gov.co/web/asuntos-economicos-societarios/storm-descarga

realizar la descarga de un archivo tipo ejecutable.

2. Posterior a la descarga se efectuará la inicialización del asistente de instalación.Una vez se ejecute el instalador, se evidenciarán las siguientes instrucciones:





• Ventana inicial del asistente de instalación:



• Ventana indicando las consideraciones para tener en cuenta antes de iniciar el proceso de instalación:

ínstalación de Módulo Storm 4.2.2		_	
Tenga en cuenta			-5
ANTES DE IN	NSTALAR TENGA EN (CUENTA:	
Antes de comenzar la instalación, lea documentación de la página (en espe PASO GENERAL).	la documentación qu cial, la LISTA TÉCNIC	e encuentra en la A DE CHEQUEO y	a sección y el PASO A
http://www.macrop	proyectos.com/		
IMPORTANTE:			
Verifique el cumplimiento de los prerre Sistemas de su Entidad; una vez veri la instalación del módulo de diligencia	equisitos, en conjunto ficados los aspectos † miento	o con el Departan técnicos básicos,	nento de continúe con
Nullcoft Tactall Suctain v2 09			
ACIEVITA TRACTICATION AND A CONTRACT			





	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 25 de abril 2023
	GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
INCIA	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 67- SOCIEDADES BIC	Página 6 de 26

• Visualización del acuerdo de licencia de uso para el producto Storm en la Versión4.2.2:

Instalación de Módulo Storm 4.2.2		-	
Acuerdo de licencia			
Por favor revise los términos de la licencia	antes de instalar Mó	idulo Storm 4.2.2	1
Presione Avanzar Página para ver el resto	del acuerdo.		
LICENC	CIA DE USO		^
Sistema de Diligenci	amiento de l	nformación	
STORM	© User 4.2.2		
Condiciones de uso			
Antes de utilizar el Siste	ema de Dilia	renciamier	to de Y
Si acepta todos los términos del acuerdo, acuerdo para instalar Módulo Storm 4.2.2.	seleccione Acepto pa	ara continuar. De	be aceptar <mark>e</mark> l
ulisori: Inistali system varuo	11000		
	< Atrás	Acepto	Cancelar

• Configuración de la memoria a utilizar por parte del Storm User al momento de la inicialización de la aplicación. Es de anotar que se debe contar con el Java 11, en caso de no ser así, se presentarán inconvenientes al momento de iniciar la aplicación.

0	Spciones de Memoria	Н
	Opciones de Memoria	
	Establezca la memoria a utilizar en Megabytes (Mb).	
	256 MB ANTES DE SELECCIONAR LA CANTIDAD DE MEMORIA, LEA E 512 MB 1024 MB	Ш
	NOTA: Seleccione la memoria asignada conforme la siguiente 4096 MB	
	MEMORIA RAM DE SU COMPUTADOR SELECCIONE DE 8192 MB	
	256 Mb o 512 Mb 256 Mb 12288 MB	
	1024 Mb o 1.24 Gb 512 Mb Superior a 1024 Mb o 1.2 Gb 1400 Mb	Н
Nul	ulsoft Install System v3.08	
	< Atrás Siguiente > Cancelar	





• Ventana de configuración para la selección de la ruta donde se encuentran los complementos necesarios para la correcta ejecución del módulo Storm User (paraesta versión es necesario ubicar la ruta de Java 11 manualmente).

Ru	ta de instalacion de Java
Г	Configure la ruta de Java
	Ruta donde está instalado Java
	SI NO CARGA AUTOMÁTICAMENTE LA RUTA DE JAVA EN LA CASILLA: Dé dick en el botón de tres puntos (), para ubicar la ruta hasta ANTES de la carpeta BIN, donde se encuentra instalado JAVA . Ejemplo: C: Vprogram Files/Java lyeX C: Vprogram Files/Java lyeX C: Vprogram Files/Java lyeX C: Varchivos de programa Java lyreX C: Varchivos de programa Java lyreX C: Varchivos de programa (x86)/Java lyreX
	IMPORTANTE: La X al final de la ruta en los ejemplos, reemplaza la versión de JAVA

Ruta de insta ¹	Buscar carpeta	×
	Seleccione la carpeta donde está instalado Java	-5
Configure la		
Ruta donde	> Internet Explorer	^ <u></u>
SI NO CARG	> jdk1.8.0_202	
BIN, donde :	> jdk-11.0.15	ta
Ejemplo:	✓ jdk-11.0.16.1	
C: Program I C: Program I	> bin	
C: Archivos C: Archivos	> cont	
IMPORTANT instalada en	<	>
ullsoft Install Sy	Crear events carpeta	localar

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo. www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310 Tel Bogotá: (601) 2201000

Colombia

 Image: Contection of the contection of the

	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 25 de abril 2023
	GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME 67- SOCIEDADES BIC	Página 8 de 26

Rı	uta de instalacion de Java
	Configure la ruta de Java
	Ruta donde está instalado Java C:\Program Files\Java\jdk-11.0.16.1
	SI NO CARGA AUTOMÁTICAMENTE LA RUTA DE JAVA EN LA CASILLA: Dé dick en el botón de tres puntos (), para ubicar la ruta hasta ANTES de la carpeta BIN, donde se encuentra instalado JAVA . Ejemplo: C: (Program Files(Java)treX C: (Program Files(S8))Java)treX C: (Archivos de programa)Java)treX C: (Archivos de programa (x86))Java)treX
	IMPORTANTE: La X al final de la ruta en los ejemplos, reemplaza la versión de JAVA instalada en su equipo de cómputo (jre6, jre7, jre8,)
ulls	soft Install System v3.08

• En esta ventana se visualizará la carpeta y/o ruta de instalación de la aplicación, la cual, puede ser modificada por el usuario en caso de ser necesario.

r lugar de instalación el directorio para instalar Módulo Storm 4.2.2. ograma de instalación instalará Módulo Storm 4.2.2 en el siguiente d lar en un directorio diferente, presione Examinar y seleccione otro d lar para comenzar la instalación.	irectorio. Para Irrectorio. Presione
el directorio para instalar Módulo Storm 4.2.2. ograma de instalación instalará Módulo Storm 4.2.2 en el siguiente d lar en un directorio diferente, presione Examinar y seleccione otro d lar para comenzar la instalación.	irectorio. Para Iirectorio. Presione
ograma de instalación instalará Módulo Storm 4.2.2 en el siguiente d lar en un directorio diferente, presione Examinar y seleccione otro d lar para comenzar la instalación.	irectorio. Para lirectorio. Presione
actorio de Destino	
C:\Program Files (x86)\storm	Examinar
cio requerido: 41.7 MB	
cio disponible: 389.1 GB	
Install System v3.08	



	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código: GE-G-002
	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Fecha: 25 de abril 2023
	GRUPO DE SUPERVISIÓN SOCIEDADES BIC	versión: 001
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO	Página 9 de 26
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	DEL INFORME 07- SOCIEDADES BIC	

Posteriormente, a la finalización de la instalación del producto, se visualizará la ventana del asistente de instalación final, confirmando la correcta instalación.

Al realizar la configuración de Storm User y terminar el proceso, el sistema muestra el recuadro con la opción "Ver Léame" y al dejarlo seleccionado se abre una pestaña del navegador con el respectivo manual.



2. INGRESO AL APLICATIVO

Una vez sea instalado el aplicativo, la persona natural, debe seguir los pasos descritos en elmanual, el cual puede ser consultado en el siguiente vínculo:

https://www.supersociedades.gov.co/documents/80312/332802/Manual Usuario STORM 4 USR USER 4.0.0.1.pdf/

Recuerde que, para el registro en el aplicativo, en Código de Entidad debe suministrar el NIT sin comas y no es necesario el dígito de verificación.

El informe a diligenciar es el denominado 77- INFORMES ESALES EXTRNAJERAS. En fecha decorte debe indicar 31/12/20XX.





3. DILIGENCIAMIENTO DEL INFORME

Una vez ingrese al informe encuentra cuatro formularios a diligenciar que son:

Código	Formulario	Bloques
7710	Carátula	Datos básicos
7720	Formulario CIIU ESALES	Este formulario se activa al responder sí en la pregunta: Si la respuesta anterior es sí, indique si desarrolla más de una actividad económica en Colombia (CIIU).
7730	Accionistas o Socios ESALES	Este formulario se activa al responder sí en la pregunta: ¿La entidad es accionista o socia de una o más sociedades en Colombia?
7740	Controlantes ESALES	Este formulario se activa al responder sí en la pregunta: ¿La Entidad es controlante de una o más sociedades en Colombia?
7750	Información Financiera	Este formulario se despliega al ingresar por el campo de Formulario.

El Apoderado deberá seleccionar y diligenciar todos los formularios de acuerdo a sus respuestas.

4. DATOS GENERALES DE QUIEN REALIZA EL DILIGENCIAMIENTO

Para iniciar con el diligenciamiento de la información, el Apoderado deberá dirigirse a formulario, abrir la lista desplegable e iniciar con el formulario **7710 Carátula ESALES**. Una vez allí, se desplegará el bloque de **Datos Básicos** en el que deberá registrar la totalidad de la información solicitada.







En la columna de datos, el Apoderado podrá notar que el formulario trae por defecto la información del periodo y el número de NIT, así mismo deberá suministrar toda la información solicitada. Al dar clic en cada fila, le indicará el tipo de información que debe relacionarse: texto, listado (Lista desplegable), números.

En los campos en donde aparezcan tres puntos (como se muestra en la imagen), indica que se debe dar doble clic para que se desplieguen las opciones y pueda seleccionar una respuesta de la lista desplegable para escoger una única opción.

En los campos en blanco, se diligencia manualmente la información.

En caso de que en la pregunta <u>¿Es una Entidad Sin ánimo de Lucro Extranjera con negocios</u> <u>permanentes en Colombia?</u> Responda NO, todas las filas se bloquearán, debido a que este es un requisito indispensable para continuar con el diligenciamiento del formulario.

En correo electrónico se diligencia la información relacionando la arroba (@) y los puntos(.), en





caso de no relacionarla así, la celda aparecerá en rojo.

Al responder NO en la pregunta <u>¿La Entidad Ileva contabilidad regular de los negocios</u> permanentes que tiene en Colombia? inmediatamente se Bloquea el campo de respuesta a la pregunta <u>¿A qué Grupo NIIF o NIF pertenece?</u> a fin de no capturar un dato erróneo.

5. FORMULARIO CIIU ESALES

El formulario <u>7720 CIIU ESALES</u>, se encontrará habilitado para las entidades que haya respondido Sí al enunciado Si la respuesta anterior es sí, indique si desarrolla más de una actividad económica en Colombia (CIIU). En caso de que la respuesta sea NO, el formulario aparecerá bloqueado.

STORM User - 4.2.2-SNAPSHOT task ':build' -						
rchivo Herramientas Opciones Ayuda						_
		801234567	7 - Pruebas			
		1			Basicos:	2023-0
🗋 🛅 🔚 🔚 🐂 📭 🛛 🍞 🗷	3 💼		🔁 🚮		Configuraciones:	2023-0
					https://pruebas-storm.su	persocied
ormulario : 7710 CARATULA ESALES						
BLOQUES	77-INFOR	ME ESALES EXTRANJER	AS			
F 1 CARATULA	COD	DESCRIPCIÓN		4 Datos bá	sicos.	
	10	Periódo	2023/07/31			
	11	Nùmero de NIT	801234567			
	20	Razón Social				
	30	Conforme figura en el				
		registro de la Cámara				
		Entidad Sin Ánimo de				
		Lucro Extranjera con				
		negocios				
		Colombia?				
	40	Si la respuesta				
		anterior es sí, indique				
		si desarrolla más de				1. SI
		económica en				
		Colombia (CIIU)				
			1			_





S ST	ORM (User - 4	4.2.2-SI	VAPSHO)T task	':build'	-										
Archiv	o He	erramie	entas	Opcione	es Ay	uda											
										80	12345	67 - Pr	uebas				
						1										Basicos:	2023-06
				1	B)	74	- 73	> 💼	52		1	**				Configuraciones	: 2023-00
_			_	_												https://pruebas-storm.	supersocieda
ormul	ario :	7720 0	CIIU ES/	ALES													
			BLOQ	UES			-	77-INFC	RME E	SALES EX	TRANJ	RAS					
	D 1 C	IIU ES#	ALES					COD	DE	SCRIPC	IÓN				3 CIIU	J.	
								1	FILA	_1							\sim
																	~
												A0011	Cultivo	s agr?co	olas transitor	ios	
												A0111	Cultivo	de cere	eales (except	to arroz), legumbres y ser	ni
												A0112	Cultivo	de hort)z talizas, ra?ce	s v tub?rculos	
												A0114	Cultivo	de taba	aco		
												A0115	Cultivo	de plan	ntas textiles		
												A0119	Otros c	ultivos	transitorios r	1.c.p.	×
										_	11	_		-			_

6. ACCIONISTA O SOCIA DE UNA SOCIEDAD EN COLOMBIA

Para el reporte de la participación como Accionista o Socia en sociedades, se debe seleccionar el formulario 7730 ACCIONISTAS O SOCIOS ESALES, y se consigna la información solicitada, siempre y cuando la respuesta haya sido Sí en la pregunta ¿La Entidad es accionista o socia de una o más sociedades en Colombia? de lo contrario la respuesta es NO el formulario estará bloqueado.

801234567 - Pruebas	
	Basicos: 2023-06-2
h h 🖂 🔍 h 📐 🔽 🕫 📩 🖬 🛼 🛼 🚇 🥬	Configuraciones: 2023-06-2
	https://pruebas-storm.supersociedade
ormulario : 7730 ACCIONISTAS O SOCIOS ESALES	
7710 CARATULA ESALES	
7720 CIIU ESALES	
7730 ACCIONISTAS O SOCIOS ESALES	
T750 INFORMACION EINANCIERA	
En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas) (Ô) (Ô) (Ô) Place
	ec icontec icontec icontec Work.
competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.	
competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo. www.supersociedades.gov.co	21 ISO / IEC ISO 14001 Certificación Certificado ortíficado en concilac
competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo. www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co	or ISO/FIEC TOOT ISO 14001 Certification Control of Services Control of Contr
competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo. www.supersociedades.gov.co webmaster@supersociedades.gov.co Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310 Tel Boqotá: (601) 2201000	ISO / IEC 27001 ISO 14001 Certificación de Sanicios Certificación de Sanicios Certificación de Sanicios Certificación co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co.ontra co



Cada vez que desee agregar un título adicional, se debe insertar un nuevo registro dando clic en el ícono de acceso directo "Insertar Fila" como se muestra en la imagen.

STORM User - 4.2.2-SNAPSHOT task ':build' -				- 0	×
Archivo Herramientas Opciones Ayuda					
	801234	567 - Pruebas			
			Basicos: 2	023-06-2	
🖿 🖿 🔛 📇 🐂 🐚 🍞	7 2 🧰 🕱 🔹 🖷		Configuraciones: 2	023-06-2	
			https://pruebas-storm.supe	rsociedade	
Formulario: 7730 ACCIONISTAS O SOCIOS ESALES	Insertar Fila				~
BLOQUES	77-INFORME ESALES EXTRAN	JERAS			
D 1 ACCIONISTAS O SOCIOS ESALES	COD DESCRIPCIÓN	3 NIT		4 RAZON SOCIAL	
	1 FILA_1				- ^
	2 FILA_2				-
	3 FILA 3				-
		1			-
		1			

7. CONTROLANTE ESALES

Para el reporte de la participación como Accionista o Socia en sociedades, se debe seleccionar el formulario <u>7740 CONTROLANTE ESALES</u>, y se consigna la información solicitada, siempre y cuando la respuesta haya sido Sí en la pregunta <u>¿La Entidad es controlante de una o más sociedades en</u> <u>Colombia?</u> de lo contrario la respuesta es NO el formulario estará bloqueado.

S storm	User - 4	2.2-SN	APSHO	T task	':build' -										_
Archivo H	lerramier	ntas C	pcione	s Ay	uda										
									80	123456	57 - Pri	Jebas			
														Basicos:	2023-06-2
D D		8	100		74	₫ 2 2	*			P	1			Configuraciones	2023-06-2
				-						B	в₽		Cit	https://pruebas-storm.s	supersociedade
Formulario :	7740 C	ONTROL	ANTE E	SALES											
	_7710 CA	RATUL	A ESALE	S											
	7720 CI	IU ESAL	ES												
	7730 AC	CIONIS	TAS O	SOCIOS	S ESALES										
	C 7740 CC	ONTROL	ANTE E	SALES											
+	7750 IN	FORMA	CION FI	NANCI	ERA										
						1		FILA	_1						





Cada vez que desee agregar un título adicional, se debe insertar un nuevo registro dando clic en el ícono de acceso directo "Insertar Fila" como se muestra en la imagen.

STORM User - 4.2.2-SNAPSHOT task ':build' -			_	
rchivo Herramientas Opciones Ayuda				
	801234	567 - Pruebas		
) • 🗟 占 • • • 🌱	🤊 💼 🗉 🔹 📬		Basicos: 2023-06-2 Configuraciones: 2023-06-2 https://pruebas-storm.supersociedade	
ormulario: 7740 CONTROLANTE ESALES	Insertar Fila			
BLOQUES	77-INFORME ESALES EXTRAN	IERAS		
D 1 Controlante	COD DESCRIPCIÓN	4 NIT.	8 RAZON SOCIAL.	
	1 FILA_1			
	2 FILA_2			
	3 FILA_3			
		· · · · · ·		_

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Para el diligenciamiento de la información financiera, se debe ingresar al formulario <u>7750</u> INFORMACIÓN FINANCIERA, en este formulario se debe consignar la información solicitada y expresada en miles de pesos, Activos, Pasivos y el campo de Total Patrimonio.

STORM User - 4.2.2-SNAPSHOT task ':build' -											-
rchivo Herramientas Opciones Ayuda											
				801	23456	7 - Pi	ruebas				
				1						Basicos:	2023-06-2
🗎 🛅 🔚 📇 🐂 🖪 🏹 🤇	74	000			*	T	F			Configuraciones	: 2023-06-2
				-						https://pruebas-storm.	supersociedade
ormulario: 7750 INFORMACION FINANCIERA											
BLOQUES	77	INFORM	ME ES/	ALES EXT	RANJE	AS-					
🔤 🕈 🖡 F 1 Información financiera		COD		DESCRIF	PCIÓN			4 Va	lor (en mile	es de pesos).	
	10		Activo	corrient	e						
	20		Activo	no corri	ente						
	30		Total a	activo						0	
	40		Pasivo	corrient	te						
	50		Pasivo	no corri	iente						
	60		Total p	oasivo						0	
	70		Patrim	onio						0	

Es importante validar la información del formulario a través del ícono de acceso directo "Validar Formulario Actual" como se muestra en la imagen y de esta manera se hace una revisión





automática de la información consignada.

international operates Ayada	801234567 - Pruebas	
mulario : 7750 INFORMACION FINANCIERA	🌝 🔳 🔳 🔹 🖬 🖬 🚛 🛲 🗷 Validar Formulari	Basicos: 2023-06- Configuraciones: 2023-06- https://pruebas-storm.supersociedad
BLOQUES	77-INFORME ESALES EXTRANJERAS	
	COD DESCRIPCION 4 Valor (en milit 10 Activo to corriente 20 30 Total activo 40 40 Pasivo corriente 50 50 Pasivo no corriente 60 60 Total pasivo 70 70 Patrimonio 10 Image: Strain Corriente 10 60 Total pasivo 70 Patrimonio 10 10 Image: Strain Corriente 10 10 Image: Strain Corriente	250,000 250,000 100,000 0 100,000 150,000 -

9. ENVÍO ARCHIVO STR

Una vez diligenciada y validada toda la información sin inconvenientes, se debe generar y enviar el **archivo STR** al cual se le asignará un número de radicado.

Para realizar este paso, por favor regístrese en el siguiente vínculo: <u>https://superwas.supersociedades.gov.co/ActualizacionDatosSociedades/login.jsp</u>, diligencie su NIT y de clic en entrar.





Posteriormente se le solicitará su correo electrónico y al dar en enviar, a su bandeja de entrada o a spam, llegará un correo electrónico con un link para la creación de la contraseña, registre la información solicitada y luego siga las siguientes indicaciones descritas en este video: https://youtu.be/2KBWIO5y-9w



Una vez generado el número de radicación del archivo STR, concluye el envío de la información.

Para el envío del archivo STR se ingresa al módulo de STORM, página principal de la superintendencia de sociedades en el vínculo <u>https://www.supersociedades.gov.co/</u>, por herramientas digitales y presentación de in formes empresariales como lo muestra la imagen.

🔒 supersociedades.gov.co/inicio enliguración 💼 sConsulta de Proce 🔿 FNA Login	🚰 CNSC Comisión Na	SIRFIN :: Supersocie 🕫	Descargue su Recibo 💥 M lerramient	seguridad Social 🖪 Inicia	⇒ ALKOSTO 👼 Superintend	encia D., 🔥 Contáctanos ALK	
	Circulares Básicas Interactivas	Información General de Sociedades	Tesauro	SIIS	SAIR	Denuncias de soborno transnacional	
	Baranda Virtual	Centro de Conciliación	KØ Módulo de Insolvencia	Expediente Digital	Presentación informes empresariales	Buzón PQRSD	
<		-	•	9		>	
Superintendencia de Sociedade titivas, productivas y perdurable www.superso webmaster@sup Línea única de atención Tel Bogotá Col	es trabajamos p s y así generar ociedades.gov ersociedades. al ciudadano (c (601) 2201000 ombia	para contar co más empresa .co gov.co 01-8000-11431()	n empresas , más empleo.)	(Contection 150 9001) TR-C017/7851 TR- C01851 CONTECTION 150 150 150 150 150 150 150 150 150 150	Image: Contect 27001 Image: Contect 27001 CO17/7853 TR - CO17/7858 RNO DE COLOMBIA	Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contricuidan Contr	



Una vez allí de clic en el botón modulo STORM:

iii supei uración	rsociedades.gov.co/web	/asuntos-econo	micos-societarios/inforn	nes-empresariales1 SIRFIN :: Supersocie	3 Descargue su Recibo	💹 Mi Seguridad Social.	. 🚺 Inicio ALKOSTO	👹 Superintendencia D	Contáctanos ALKO	🕤 =Cons
				Grupo d	e Informes Emp	resariales				
				Funcion	es					
				Present	ación de estados	financieros				
							G			
					Mód	Iulo STORM	Módulo SIRFIN	Preguntas frecuentes	Videos	

Luego, diríjase al numeral 3. Envío de información y de clic en el numeral 3.1 envío Archivo STR. Automáticamente lo re direccionará a la siguiente página en la que debe suministrar usuario (recuerde que es el número de NIT sin digito de verificación ni puntos) y la contraseña que es la misma con la que ingresa a los servicios de la página de supersociedades.





SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Código:
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	Fecha: 30 de junio de 2023
	DELEGATURA DE SUPERVISÓN SOCIETARIA	versión: 001
	GUÍA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO 77 – INFORME ESALES EXTRANJERAS	Página 19 de 19



O diríjase directamente al siguiente vínculo: https://sissoc.supersociedades.gov.co/stormWeb/#/login

Finalmente, la Delegatura de Supervisión Societaria queda a su entera disposición para despejar las inquietudes que puedan presentarse comunicándose al PBX: 601 2201000 o al correo electrónico <u>webmaster@supersociedades.gov.co</u>

Elaboró : Funcionario Delegatura de Supervisión Societaria	Revisó : -Delegada de Supervisión Societaria -Coordinadora Grupo de Informes Empresariales	Aprobó : - Delegada de Supervisión Societaria
Fecha : 30 de junio de 2023	Fecha : 06 de julio de 2023	Fecha : 06 de julio de 2023

